

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 10446

Ascendiendo a la clase de Coronel de Artillería al Teniente Coronel don Juan Mendoza R.

Lima, 28 de febrero de 1946.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en uso de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Artillería de Ejército, al Teniente Coronel de la misma arma, don Juan Mendoza R.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

F. León de Vivero, Presidente de la Cámara de Diputados.

Alcides Spelucín, Senador Secretario.

Carlos Manuel Cox, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 23 de marzo de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

A. Luna F.